

norma autonómica que le sustituya, y en lo no previsto en el mismo, en su caso, en el Decreto estatal 2263/1974, de 20 de julio que aprobó el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición Transitoria Primera. Concesiones existentes.

1. Se reconocen a todos los efectos las situaciones jurídicas y concesiones otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ordenanza.
2. A los efectos establecidos en el artículo 17.3 de la presente Ordenanza, los titulares de las concesiones de enterramiento en tierra podrán solicitar antes del vencimiento de la próxima renovación, acogerse a la concesión por 49 años de una unidad de enterramiento para restos o columbario, de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza Fiscal vigente, reubicando los restos en los emplazamientos que por el Ayuntamiento se determinen al efecto.

Disposición Transitoria Segunda. Régimen transitorio de las concesiones demaniales vigentes.

Las concesiones demaniales otorgadas en el cementerio municipal de Palencia, con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ordenanza, incluso las denominadas a perpetuidad, y cuyo plazo de duración sea superior al establecido en el artículo 26, mantendrán su vigencia durante el plazo fijado en su otorgamiento, sin que pueda concederse prórroga del tiempo de duración de las mismas.

Disposición Transitoria Tercera. Concesiones sin título en vigor.

En un plazo máximo de cinco años desde la entrada en vigor de esta Ordenanza deberán solicitarse los cambios de titularidad correspondientes de todas aquellas concesiones cuyo titular no sea conocido o no disponga de título en vigor.

Transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento de Palencia podrá declarar la extinción del derecho funerario, con sujeción al procedimiento regulado en esta Ordenanza.

Disposición Transitoria Cuarta.

Teniendo en cuenta los recursos disponibles, progresivamente, se dará soporte electrónico a los diversos servicios de información y asistencia a los ciudadanos y procedimientos de gestión del cementerio municipal.

Disposición Derogatoria Única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones municipales de igual o inferior rango se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo dispuesto en esta Ordenanza, y, en especial, el Reglamento del Servicio y Administración del Cementerio Municipal Nuestra Señora de los Ángeles, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de octubre de 1964.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Única: Entrada en vigor

Esta Ordenanza entrará en vigor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esto es tras publicarse íntegramente su texto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y transcurrir el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 65.2 de la mencionada Ley 7/1985.

2238

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de junio de 2012, por el que se convoca Procedimiento Abierto para la contratación de las **“Obras de acondicionamiento y construcción de carril bici en el Camino de Collantes”**.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: C/ Mayor, núm. 7 - Edificio Agustinas Canónigas.
 - 3) Localidad y código postal: Palencia - 34001.
 - 4) Teléfono: 979-71-81-86/979-71-81-84.
 - 5) Telefax: 979-71-81-38.
 - 6) Correo electrónico:
 - 7) Dirección de Internet del Perfil del contratante:
<http://www.aytopalencia.es/index.php?id=570>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información:
Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- d) Número de expediente: C-89/2012.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: **“Obras de acondicionamiento y construcción de carril bici en el Camino de Collantes”**.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades:

SI Nº Lotes: NO

- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1
 - 2) Localidad y código postal: Palencia - 34001.
- e) Plazo de ejecución/entrega. Tres meses.
- f) Admisión de prórroga: SI NO
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45262300-4.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: SI NO
- d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el art. 10 del Pliego de Condiciones Administrativas.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe neto: 367.938,98 euros.
 Importe total: 434.168,00 euros.

6.- GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional (Importe): No se exige.
 Definitiva: (%): 5 del importe de licitación excluido el IVA.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): Grupo G, Subgrupo 6, categoría d).
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso):
- Otros requisitos específicos:
- Contratos reservados:

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- Modalidad de presentación: Papel.
- Lugar de presentación: Ayuntamiento de Palencia.
 - Dependencia: Registro Especial de Plicas de la Secretaría General.
 - Domicilio: Plaza Mayor, núm. 1.
 - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
 - Telefax: 979-74-89-77.
- Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):
- Admisión de variantes, si procede: **No**.
 Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: **dos meses**.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- Descripción:

Apertura sobre 2: Transcurridos seis días hábiles a contar desde el día siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, se procederá a la apertura del sobre comprensivo de los criterios evaluables mediante juicio de valor, a las diez horas.

Apertura sobre 3: El acto de apertura del ofertas económicas y criterios de aplicación automática tendrá lugar a las diez horas del decimocuarto día natural siguiente a la fecha en la que se procedió a la apertura del sobre 2.
- Dirección: Casa Consistorial. Plaza Mayor, núm. 1, planta baja.
- Localidad y código postal: Palencia – 34001.
- Fecha y hora: Ver apartado de Descripción.

10.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Hasta un máximo de 340,00 €.

11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA" (EN SU CASO):**12.- OTRAS INFORMACIONES:**

Mesa de Contratación: Composición:

Presidente:

Titular: D. Isidoro Fernández Navas.
 Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

Suplente: D^a Paloma Rivero Ortega.

Sra. Concejala Delegada de Organización y Personal.

Vocales:

Titular: D^a Teresa Negueruela Sánchez.
 Sra. Interventora de Fondos.

Suplente: D. José Luis Valderrábano Ruíz.
 Sr. Viceinterventor de Fondos.

Titular: D. Carlos Aizpuru Busto.
 Sr. Secretario General.

Suplente: D^a Rosa de la Peña Gutiérrez.
 Sra. Vicesecretaria.

Titular: D. Fernando López Ruiz.
 Sr. Tesorero General.

Suplente: D^a Rosario Narganes García.
 Servicio de Tesorería.

Titular: D^a Yolanda Moreno López.
 Sra. Jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación.

Secretario:

Titular: D. Eugenio Casares Baquerín.
 Coordinador Sección de Contratación.

Suplente: D^a Blanca Caña Rodríguez.
 Unidad de Gestión de Contratación.

Palencia, 18 de junio de 2012. - El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

2247

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**DISCIPLINA URBANÍSTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por término de diez días el expediente de solicitud de licencia ambiental, interesada por Telefónica Móviles España, S. A., para la